



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0944-2024-UNAP

Iquitos, 23 de setiembre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 1687-2024-FACEN-UNAP, presentado el 20 de setiembre de 2024, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), sobre modificación de la Resolución Rectoral N° 0927-2024-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0927-2024-UNAP, de fecha 17 de setiembre de 2024, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 19 al 20 de setiembre de 2024, de don Víctor Raúl Reátegui Paredes, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), con la finalidad de realizar coordinaciones académicas en la Universidad del Pacífico y la Embajada de la India; asimismo, una entrevista con el Ingeniero Arturo Coral, para tratar el tema que concierne a la Ley N°31680, Ley que declara de Interés Nacional la Creación, Construcción, Implementación y Ejecución de Parques Científico-Tecnológicos en diversas regiones del país, en conmemoración por las Bodas de Oro de la facultad mencionada;

Que, mediante oficio de visto, don Víctor Raúl Reátegui Paredes, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0927-2024-UNAP, precisando que se reprogramme su el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 22 al 24 de octubre, debido a que, por razones operativas institucionales, no podrá cumplir en la fecha indicada lo encomendado en el dispositivo legal antes mencionado;

Que, por disposición del señor rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y a solicitud del decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0927-2024-UNAP, de fecha 17 de setiembre de 2024, de acuerdo a los siguientes términos:

Dice:

“Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 19 al 20 de setiembre de 2024, de don Víctor Raúl Reátegui Paredes, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen)...”

Debe Decir:

“Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 22 al 24 de octubre de 2024, de don Víctor Raúl Reátegui Paredes, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen)...”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 0927-2024-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaqueh Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist : R,VRAC,VRINV,FACEN,DGA,OPP,URRHH,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int,SG, Archivo(2).
mpc.